

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico – Cesar, Veinte (20) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: NORBEY BONILLA TRIANA
Demandado: GOMEZ ALFONSO JULIO Y PERSONAS
INDETERMINADAS
Rad: 204004089001-2021-00423-00

Atendiendo el memorial presentado por la Doctora **ARIANA LUZ QUINTERO RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 63.525.549 y T.P. No. 155.529 del C.S.J., en la que manifiesta al despacho que renuncia al poder conferido por la parte demandante, de reunir los requisitos exigidos por el artículo 76 del Código General del Proceso, esta agencia judicial aceptará dicha renuncia. En igual sentido la parte demandante solicita reconocer como nuevo apoderado a la Dra. **KELLY JOHANA NUÑEZ BARON** identificado CC 1.062.806.261 con tarjeta profesional 398730, a lo cual esta agencia judicial accederá a reconocerla como apoderada de la parte demandante en el proceso en referencia, conforme a lo estatuido en el Art 76 C.G.P

En virtud de lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico,

RESUELVE

PRIMERO: Acéptese la renuncia del poder presentada por la Doctora **ARIANA LUZ QUINTERO RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 63.525.549 y T.P. No. 155.529, toda vez que dio cumplimiento a lo establecido en el Art. 76 del código general del proceso.

SEGUNDO. - Reconocerle personería jurídica a la Dra. **KELLY JOHANA NUÑEZ BARON** identificado CC 11.062.806.261 con tarjeta profesional 398730, como apoderada del ejecutante para este negocio, en el término del poder conferido, para actuar en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA CECILIA SANCHEZ BERNATE
Juez Promiscuo Municipal de La Jagua de Ibérico



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No. 086_ Hoy 21/11/2023 Hora 8:A.M.
 JESSICA YULLIETH GALVIS BALDOVINO Secretaría